



LOS RÁBANOS

El Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Rábanos, 27 de octubre de 2023. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos 2380

BOPSO-125-03112023